



MENDOZA, 29 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11161/14 en el que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la designación interina de la Prof. Dorka Pamela FERNÁNDEZ BURDILES en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones en el espacio curricular "**Psicología del Desarrollo**", en todos los Profesorados de Grado Universitario que se dictan en esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras solicita la designación de manera transitoria hasta tanto se sustancie el concurso efectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° inciso a) de la ordenanza N° 4/14-C.D., fundamentada en la necesidad de garantizar la continuidad y calidad del servicio educativo ante la jubilación de la Prof. María Carmen ESTEVES (Adjunto).

Que, por nota CUDAP-FAD: 20459/14 la Mgter. Sonia Ema MARTÍ, Titular de la cátedra solicitó dicha designación motivada en la cantidad de alumnos que deben atenderse debido a que el espacio curricular se dicta en todos los Profesorados de Grado Universitario de esta Unidad Académica, además, la Prof. FERNÁNDEZ BURDILES se desempeña en la cátedra desde el año 2001 dando muestras de idoneidad, responsabilidad y compromiso con el desempeño docente.

Que Dirección de Personal informa que por pieza administrativa CUDAP-FAD: 11163/14 la Prof. FERNÁNDEZ BURDILES tramita la licencia por incompatibilidad, por cargo de mayor jerarquía (artículo 45° del Estatuto Universitario), en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple con el que desempeña funciones en el mismo espacio curricular.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del día 15 de agosto de 2014.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	FERNÁNDEZ BURDILES, Dorka Pamela
Documento Único	92.665.362
CUIL o CUIT	27-92665362-3
Legajo N°	26.864

Resol. N° **141**

Prof. Carlos BIRAJAK
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	1 de agosto de 2014
Hasta	tanto se provea por concurso efectivo y no más allá del 31 de diciembre de 2014.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales, Artes del Espectáculo, Cerámica, Musicales y Proyectos de Diseño

5. Espacio Curricular	
'1)	"Psicología del Desarrollo"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina	4 9	Psicología
Especialidad	0 9	"Psicología del Desarrollo"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudio de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Carreras	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6422	Profesor de Grado Universitario en Diseño – Ciclo de Profesorado	10%
6469	Profesor de Grado Universitario en Música – Ciclo de Profesorado	10%
	Profesor de Grado Universitario en Escenografía – Ciclo de Profesorado	10%
	Profesor de Grado Universitario en Cerámica Industrial – Ciclo de Profesorado	10%
6464	Profesor de Grado Universitario en Artes Visuales	10%
6465	Profesor de Grado Universitario en Historia del Arte	10%
6462	Profesor de Grado Universitario de Cerámica Artística	10%
6466	Profesor de Grado Universitario en Música	10%
6463	Profesor de Grado Universitario en Teatro	10%
6476	Profesor de Grado Universitario de Teorías Musicales	10%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	30,00%
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	20,00%
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	20,00%
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	10,00%
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	20,00%
Total de la distribución programática										100%

Prof. CARLOS BROWN
DECANO

Prof. CARLOS BROWN
DECANO



3.-

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	808	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 8 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 7 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

141



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO